



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

125

QUILLON, jueves 5 marzo 2015
DECRETO DE PAGO N°

VISTOS: 1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695

2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-99
- La Obligación Presupuestaria , 20-53

COMERCIAL DARIO FABBRI LIMITADA
DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

76.176.425-K

SR. (ES): 59.200
CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$

CANCELACION DE INSUMOS DE OFICINA (PIZARRA BLANCA), PARA SER UTILIZADO EN EL CESAM
Y DESAMU QUILLON, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO.
CARLOS BARRERA-CM15, SEGUN FACTURA NRO. 21314

CONTABILIZASE COMO SE INDICA:

Material de Oficina

29.600 ✓

76176425-K

F-213

CUENTA 2152204001001
1110201

Material de Oficina

DEBE

29.600 ✓

R.U.T.:

76176425-K

F-213

Banco Estado Fondos de Salud

59.200

76176425-K

C-0



59.200 ✓

59.200 ✓

SECRETARIO

MUNICIPAL

* ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

QUILLON

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME